



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° **399 - 2024-GRU-GGR**

Pucallpa, **29 AGO. 2024**

VISTO; El OFICIO N° 001153-2024-GRU-GR-ORA-OGP, y demás documentos que acompañan,
y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme establece el Artículo 26° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional;

Que, mediante OFICIO N° 001153-2024-GRU-GR-ORA-OGP de fecha 21 de agosto de 2024, el Dr. ROBERTO LÓPEZ CAHUAZA en calidad de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de las personas del Gobierno Regional de Ucayali, se dirige al Director Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración con la finalidad de solicitar Licencia con Goce de Haber por Motivos de Salud, para asistir a sus citas programadas en la ciudad de Lima, desde el 02 al 05 de setiembre del 2024, para lo cual adjunta Orden Médica y Boletas de Ventas Electrónicas de la Clínica San Pablo de la ciudad de Lima;

Que, mediante Hoja de Trámite Interno de fecha 21 de agosto del 2024, acción 14 el MG. CPC ALCIDES SAROMO DOMINGUEZ – Director Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, autoriza la solicitud de Licencia con Goce de Haber por Motivos de Salud al Dr. ROBERTO LÓPEZ CAHUAZA Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional de Ucayali;

Que, por los motivos expuestos, se dispone encargar las funciones del puesto de Director Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de las Personas del 02 al 05 de setiembre del 2024, al ABOGADO BRAYAN JAKESTER ALVAREZ BOCANEGRA, en adición a sus funciones de Responsable del Área Funcional de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Gestión de las Personas, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de las acciones administrativas de la Oficina de Gestión de las Personas;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; contando con los vistos de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Gestión de las Personas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR del 02 al 05 de setiembre del presente año, las funciones del puesto de Director Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de las Personas, al ABOGADO BRAYAN JAKESTER ALVAREZ BOCANEGRA - Responsable del Área Funcional de Administración de Recursos Humanos, en adición a sus funciones; con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional de Ucayali, insertar la presente resolución en el legajo personal del servidor ABOGADO BRAYAN JAKESTER ALVAREZ BOCANEGRA.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a los destinatarios y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSE LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional